



cegaip | RECIBIDO  
Comisión Estatal de Acceso a la Información Pública

08 SET. 2015

HORA: 18:27

A. SIMPLES:

ANEXOS: 01

A. CERTIFICADO:

A. VERIFICADO:



Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental

"2015, AÑO DE JULIAN CARRILLO TRUJILLO"

Oficio No. ECO.03.1633/2015  
San Luis Potosí, S.L.P., a 08 de septiembre del 2015  
ASUNTO: SE EMITE CONTESTACION AL  
RECURSO DE QUEJA No.201/2015-1 INFOMEX

COMISION ESTATAL DE GARANTIA DE  
ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA  
PRESENTE.-

C. SERGIO CRUZ OVIEDO LARA, en mi carácter de Secretario de Ecología y Gestión Ambiental del Gobierno del Estado, señalando como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones el ubicado en Avenida Venustiano Carranza No. 905, Colonia Moderna, C.P.78233 de esta Ciudad Capital y autorizando para recibirlas al Licenciado en Derecho SERGIO IVAN GARCIA BADILLO, ante Usted con el debido respeto comparezco a exponer:

Que por medio del presente escrito, vengo a dar INFORME del auto de la queja 201/2015-1, la cual me fue notificada el día 03 de septiembre del 2015, de la C. **ELIMINADO 1** el cual se registró con número de folio PF00001215.

CONTESTACION

Se remite copia certificada de la impresión de la bandeja de elementos enviados en el cual se aprecia el mensaje enviado a la C. **ELIMINADO 1** a su correo electrónico **ELIMINADO 2** en donde se le envía la contestación a "necesito que me explique de manera detallada como la Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental a promovido la disminución y el adecuado manejo de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial en el estado de San Luis Potosí". Toda vez que se detallo la respuesta y que el usuario no solicitó documentos escaneados o digitales de conformidad con el artículo 16 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí pone a la disposición del usuario los documentos que acreditan nuestra respuesta.

Por lo anteriormente expuesto y fundado:

Atentamente pido:

Av. Venustiano Carranza No. 905, San Luis Potosí, S. L. P. C. P. 78230 Tels. (444) 151 06 09  
www.slp.gob.mx

**Eliminado 1, 2. Fundamento legal: Artículo 16 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y artículos 3 fracciones XVII, XXVIII, 24 fracción VI, 82 fracción VI y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en virtud de tratarse de información confidencial, que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.**



PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO  
San Luis Potosí



San Luis Potosí  
Un Gobierno para Todos

Secretaría  
de Ecología  
y Gestión Ambiental

PRIMERO.-Tenerme por presentado rindiendo en tiempo y forma la contestación solicitada mediante auto de fecha 08 de septiembre del 2015, el cual me fue notificado el día 03 de septiembre del mismo año habiéndoseme dado 03 días hábiles para dar contestación al peticionario e informar del cumplimiento a la CEGAIP.

SEGUNDO.-Tenerme por autorizado para oír y recibir notificaciones al profesionista que se indica en el proemio del presente escrito.

TERCERO.- Solicito se sobresea el presunto recurso de queja de conformidad con el artículo 104 fracción II de la Ley de Transparencia.

Atentamente  
"Sufragio Efectivo, No Reelección"

C. Sergio Cruz Oviedo Lara  
Secretario de Ecología y Gestión Ambiental

L'SIGB, L' GAG  
C.c. para expediente

**Gabriela Acuña Grajeda**

De: Gabriela Acuña Grajeda [informacionpublica@segam.gob.mx]  
Enviado el: martes, 08 de septiembre de 2015 10:42 a.m.  
Para: **ELIMINADO 2**  
Asunto: RESPUESTA A QUEJA 201/2015-1

C. **ELIMINADO 1** MORALES DIAZ  
Presente. -

En atención a su queja 201/2015-1 INFOMEX Folio PF00001215, recibida el 3 de Septiembre de 2015, con el presente se envía la información solicitada.

En relación a la pregunta:

**"Necesito que me explique de manera detallada como la Secretaria de Ecología y Gestión Ambiental a promovido la disminución y el adecuado manejo de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial en el estado de San Luis Potosí"**

Si gusta los documentos o constancias que acreditan la respuesta a la queja 201/2015-1 se encuentran a su disposición en esta dependencia en un horario de 8:00 a 3:00 en días hábiles de conformidad con el Art. 16 Fracción 1era de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí (Toda vez de que no se solicitaron documentos escaneados o digitalizados).

ATENTAMENTE

LIC. GABRIELA ACUÑA GRAJEDA  
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE INFORMACION

**ELIMINADO 1, 2 . Fundamento legal: Art. 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; art. 3 frac. XVII y XVIII, art. 24 frac. VI, art. 82 frac. VI y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí. Ello en virtud de tratarse de información confidencial, que contiene datos personales concernientes a una persona indocumentada o identificable.**



PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO  
San Luis Potosí



Secretaría  
de Ecología  
y Gestión Ambiental

El suscrito LIC. SERGIO IVAN GARCIA BADILLO, DIRECTOR DE NORMATIVIDAD DE LA SECRETARIA DE ECOLOGIA Y GESTION AMBIENTAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, EN EJERCICIO DE LA FACULTADES QUE DETERMINA EL ARTICULO 6° FRACCION XVIII EN RELACION CON EL 9° FRACCIONES XIV Y XXIII DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARIA DE ECOLOGIA Y GESTION AMBIENTAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI,-----

**CERTIFICO Y HAGO CONSTAR**-----QUE LA PRESENTE IMPRESIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO EL CUAL CONSTA DE 01 UNA FOJA UTIL IMPRESA SOLO POR EL ANVERSO EL CUAL FUE DEBIDAMENTE COTEJADO Y CONCUERDA FIELMENTE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA Y SE ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DEPENDENCIA.

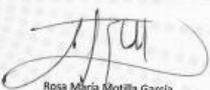
SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN A LOS 08 OCHO DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE AÑO 2015 DOS MIL QUINCE EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSI, S.L.P. -----

ATENTAMENTE

  
**LIC. SERGIO IVAN GARCIA BADILLO**  
**DIRECTOR DE NORMATIVIDAD**  
**SECRETARIA DE ECOLOGIA Y GESTION AMBIENTAL**  
**DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**



Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la  
Información Pública del Estado de San Luis Potosí

	Fecha de clasificación	Acuerdo C.T. 72/09/2017 de sesión extraordinaria de Comité de Transparencia de fecha 26 de septiembre de 2017.
	Área	Ponencia 1
	Identificación del documento	Oficio de cumplimiento del sujeto obligado del expediente del Recurso de Queja <b>201/2015-1</b>
	Información Reservada	No Aplica.
	Razones que motivan la clasificación	Versión pública del documento para el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia
	Periodo de reserva	La información confidencial no está sujeta a temporalidad de conformidad con lo establecido en el Lineamiento Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclassificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas.
	Fundamento legal	Artículo 116 párrafo tercero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, numeral Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclassificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, Artículo 3 fracciones XI, XVII y XXVIII, 24 Fracción VI, 82, 138 y Transitorio Noveno de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.
	Ampliación del periodo de reserva	No Aplica
	Confidencial	Páginas del documento que se clasifican: 01, 03, únicamente los renglones que contienen datos personales correspondientes a nombre con clave de Eliminado 1, y correo electrónico del recurrente con clave de Eliminado 2.
Rúbricas	 Rosa María Motilla García, Titular del área administrativa	

Cordillera Himalaya No. 605 • Lomas 4ta Sección • C.P. 78216 • San Luis Potosí, S.L.P.  
01800 223 42 47 • 825 10 20 • 825 64 68 • [www.ceaipslp.org.mx](http://www.ceaipslp.org.mx)